

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0056754/2017

Córdoba, **16 AGO 2018**

VISTO

La RD 291/18 por la que se dispuso el pago de una asignación complementaria docente a la Profesora Dra. Andrea Bonvillani; y

CONSIDERANDO

Que dicha asignación se estableció hasta el 31.03.19 o antes si se creara un cargo de Profesor Titular para la asignatura Teoría y Técnicas de grupo.

Que por RD 624/18 se creó el mencionado cargo de Profesor Titular y por RD 1064/18 se promovió transitoriamente a la Profesora Bonvillani de su cargo de Profesora Adjunta al de Titular, por lo que corresponde dar de baja dicha asignación complementaria.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

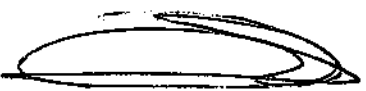
Artículo 1º: Dejar sin efecto a partir del 01.08.18 el pago en concepto de asignación complementaria docente a la Profesora Dra. Andrea Bonvillani (Legajo 37209) dispuesto por RD 291/18.

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

1256


Dra. PAULA URUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA


Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología